ACTA DE INICIO

En la Jagua de Ibirico – Cesar, a los Seis (06) días del mes de Mayo de 2025, se reunieron en las instalaciones de la AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO SA ESP, la señora **ANDREA LORENA VERGEL ROMERO**, quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, y **LUIS GABRIEL BALMASEDA CORDERO,** con C.C. No. 7.573.005 expedida en Valledupar, Cesar, representante legalmente de **MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificada con NIT No. 900.558.098-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** con el objeto de dar inicio al **Contrato de Obra No. 001– 2025** del 05 de Mayo de 2025.

1. **Información General del Contrato:**

Objeto:	**OPTIMIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO, VÁLVULAS DE CONTROL, EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO Y CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
Valor:	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($594.393.078) M/CTE.
Forma de pago:	La AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO SA ESP, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato, el 5% restante del valor del contrato se pagara contra la liquidación del contrato.
Lugar de ejecución:	El lugar establecido para la ejecución del objeto del contrato es el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.
Interventor:	**ANDREA LORENA VERGEL ROMERO**

2. **Duración:**

Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
Fecha de inicio ejecución:	06 DE MAYO DE 2025

Terminación plazo:	19 DE JUNIO DE 2025

3. <u>Se deja constancia de los siguientes hechos:</u>

<u>a.</u> Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aporte a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, y ARL, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

<u>b.</u> Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

<u>c.</u> Que el contratista realizó entrega de las garantías exigidas en el contrato.

<u>d.</u> Que se realizó revisión y aprobación de las pólizas presentadas por el contratista.

Para constancia de lo anterior, firman las partes intervinientes:

El Interventor,

ANDREA LORENA VERGEL
INTERVENTOR

El Contratista,

MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S
Rep. LUIS GABRIEL BALMASEDA CORDERO
C.C. No. 7.573.005 expedida en Valledupar